Administración NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020

"ELABORACIÓN DE UNA AUDITORÌA AMBIENTAL DE APLICACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P. – LOTE 1: CIUDAD DEL ESTE, SAN JUAN DEL PARANÁ Y ENCARNACIÓN – LOTE 3: VILLETA, ITÁ ENRAMADA, CHACO'I Y JOSÉ A. FALCÓN"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veinte, entre el **Ing. Guillermo Caballero Villalba**, Gerente de Obras Portuarias, en representación de la **Administración Nacional de Navegación y Puertos (A.N.N.P.)**, por una parte, y por la otra, el **Ing. Carlos E. Samudio**, en representación de la firma **Consultora**, suscriben el presente **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA** de los trabajos **"ELABORACIÓN DE UNA AUDITORÌA AMBIENTAL DE APLICACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P. – LOTE 1: CIUDAD DEL ESTE, SAN JUAN DEL PARANÁ Y ENCARNACIÓN – LOTE 3: VILLETA, ITÁ ENRAMADA, CHACO'I Y JOSÉ A. FALCÓN"**, de manera a cumplir con los requisitos estipulados en el Contrato Nº 05 de fecha 09 de Junio de 2020 y la Resolución Nº 176 de fecha 19 de Mayo de 2020.----------

Se recepcionan la Resolución DGCCARN A.A. Nº 2738 del 19/10/2020 correspondiente a la Terminal de Carga Seca, Puerto Seco de Chaco'i LOTE 3, Resolución DGCCARN A.A. Nº 3507 del 28/12/2020 correspondiente Terminal Portuaria Fluvial y Terrestre de Cargas de San Juan del Paraná - Quiteria LOTE 1, y, Resolución DGCCARN A.A. Nº 3563 del 31/12/2020 correspondiente a la Terminal de Carga Seca, Puerto de Ciudad del Este LOTE 1.----------

En prueba de conformidad, los que suscriben, firman al pie de la presente en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ING. CARLOS E. SAMUDIO
Consultora

Administración Nacional de Navegación y Puertos
GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS

ING. GUILLERMO CABALLERO V.
Gerente de Obras Portuarias
A.N.N.P.